

Est



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON; 9 ENE. 1989

EXPEDIENTE N° 37-C-89

VISTO:

La solicitud de autorización para el funcionamiento de la Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 91 y 147 de Comodoro Rivadavia, y la Escuela de Educación Inicial N° 409 de Esquel; y;

CONSIDERANDO:

Que entre la documentación presentada se cuenta con los Estatutos, Actas de Aprobación y nómina de los integrantes de las Comisiones Directivas;

Que se ha expedido sobre el particular la Dirección de Asuntos Jurídicos no teniendo nada que objetar;

Que se han cumplido los requisitos exigidos para el caso en el artículo 145 del Reglamento General de Escuelas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 2999/88, el Presidente del Organismo se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA VOCAL A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

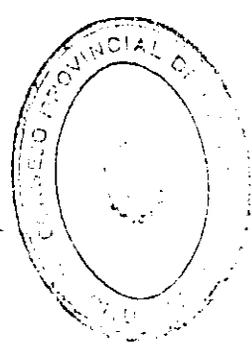
R E S U E L V E

Artículo 1° ).-RECONOCER el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 91 y 147 de Comodoro Rivadavia, y de la Escuela de Educación Inicial N° 409 de Esquel, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 del Reglamento General de Escuelas.

Artículo 2° ).-REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Dirección de Administración, Departamento de Estadística, por Departamento Despacho remitase copia a Vocalía y cumplido. ARCHIVASE.

RAWSON

*Nelly Elena de Fagard*  
NELLY ELLENA DE FAGARD  
SECRETARIA GRAL. TECNICA DOCENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



*Ana María Porro*  
ANA MARÍA PORRO  
Consejo Prov. de Educación  
A/C. PRESIDENCIA

RESOLUCION N° 078  
m.e.b.

CPIE CHUBUT	
N000937	
INV.	

*Rawson*